

Asociación de usuarios

Esta iniciativa busca que nuestros usuarios sean partícipes del desarrollo y crecimiento de la Clínica y que ésta a su vez se vea constantemente apoyada y retroalimentada por ellos.

En el sector salud, el Decreto 1757 de 1994 define los espacios de participación social a través de los cuales la sociedad civil y el Estado participan articuladamente en el desarrollo de programas, proyectos y servicios de salud. Uno de estos espacios son las Asociaciones de Usuarios.

¿Cuál es su objetivo?

La liga de usuarios busca ser un mecanismo de participación en el que se agrupen los usuarios con el fin de velar por los derechos y deberes y poder disfrutar de servicios de salud de buena calidad, con oportunidad y trato digno.

La Liga de Usuarios de la Clínica del Prado se encarga de realizar acciones de educación a los usuarios sobre temas relacionados con seguridad social, derechos y deberes, planes de beneficio, seguridad clínica y otros temas de gran importancia, además del seguimiento de quejas y reclamos para garantizar su pronta y oportuna respuesta.

La Oficina de Experiencia de las Personas se encarga del funcionamiento de esta liga, la cual sin duda afianza nuestras relaciones con la comunidad y contribuye al fomento de la participación ciudadana y al mejoramiento continuo de la Institución.

¿Quiénes pueden hacer parte de ella?

Cualquier persona que haya sido usuaria/o de los servicios prestados por la Clínica del Prado puede pertenecer a esta Liga.

La máxima autoridad de la Liga de usuarios es la Asamblea y su funcionamiento se rige por lo definido en sus estatutos, elaborados de manera participativa.

¿Qué es la PPSS (Política de Participación Social en Salud)?

La política de participación social en salud PPSS, fue adoptada mediante la Resolución 2063 de 2017, por el Ministerio de Salud y Protección Social, resolución en la cual se reconoce y se eleva la participación ciudadana como un derecho fundamental al derecho de la salud.

Esto significa que:

- La participación es universal sin discriminación
- La participación se basa en la igualdad y equidad
- La participación individual y colectiva
- La salud y la participación social son un derecho fundamental de los ciudadanos.

Contacto: trabajosocial@clinicadelprado.com.co